

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



R-RI-44: RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO

Versión 03

Nº 200-03-30-99-0329-2014

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso
de Selección Abreviada por subasta inversa
Nº200-13-03-01-0043-2014”**

Apartadó, 27 de febrero de 2014

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA-, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, especialmente las conferidas en la en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013.

CONSIDERANDO

Que En el ejercicio de las funciones otorgadas por la ley 1450 de 2011 como A.A marina, CORPOURABA en su jurisdicción dentro de la Unidad Ambiental Marina, ha implementado y puesto en funcionamiento una instalación que matriculada ante la Dirección General Marítima, DIMAR, cumple como Unidad Científica Flotante, cuya funcionalidad principal se centra en el monitoreo, evaluación y seguimiento de los ecosistemas marinos y costeros a partir de la articulación y cooperación interinstitucional y comunitaria. La unidad científica flotante se consolida como una base de acopio de información primaria y apoyo a la investigación sobre los recursos naturales marinos y de los ecosistemas presentes como con el de manglares, panganales, playas, fondos blandos y otros asociados como los helechales, arracachales y vegetación flotante. En procura de mejorar las condiciones para su uso y dejar la unidad de monitoreo en perfecto estado de funcionamiento, se requiere realizar adición al contrato establecido con UNIBAN, según las recomendaciones y asesoría prestada por el consultor experto en estos artefactos navales.

CRONOGRAMA

| | |
|---|---|
| 1. Publicación proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria. | Página web www.colombiacompra.gov.co 24 de febrero de 2014. |
| 2. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones. | Del 24 de febrero al 26 de febrero de 2014, hasta las 10:30, en la sede principal de CORPOURABÁ PBX 828 10 22, 828 10 23, Oficina de Espacio Vital, calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares, Apartadó (Ant) o en el correo electrónico jparra@corpouraba.gov.co , con copia al correo electrónico marango@corpouraba.gov.co |
| 3. Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 26 de febrero de 2014 página www.colombiacompra.gov.co |
| 4. Publicación de la resolución de apertura y de los pliegos definitivos | El 27 de febrero de 2014 a través del SECOP www.colombiacompra.gov.co |

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 200-03-30-99-0329-2014

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso
de Selección Abreviada por subasta inversa
N°200-13-03-01-0043-2014"**

| | |
|---|---|
| 5. Fecha límite para presentar la manifestación de interés | Desde el 27 al 28 de febrero de 2014 hasta las 10:30 p.m.-En medio físico, entregarlo en la sede principal de CORPOURABA", PBX 828 10 22, 282 10 23, Oficina de Espacio Vital, Calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares- Apartadó (Ant) o Por e-mail en el correo electrónico jparra@corpouraba.gov.co , con copia al correo electrónico marango@corpouraba.gov.co . La inscripción es, requisito habilitante. |
| 6. Publicación de las listas de los posibles oferentes | 03 de marzo de 2014 a través del SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| 7. Sorteo de oferentes en caso que sean más de diez (10) proponentes | 04 de marzo de 2014 SEDE PRINCIPAL DE CORPOURABA", Calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares- Apartadó (Ant) |
| 8. Fecha límite para publicar adendas | El 04 de marzo de 2014 a través de www.colombiacompra.gov.co |
| 9. Fecha límite para presentación de la propuesta completa | Desde el 04 hasta el 07 de marzo de 2014 hasta las 2:30 P.M. SÓLO EN MEDIO FÍSICO ENTREGARLOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE CORPOURABA", Oficina de Espacio Vital, PBX 828 10 22, 282 10 23 Calle 92 N° 98-39, Barrio Manzanares- Apartadó (Ant). NO SE ADMITEN POR E-MAIL O POR FAX. |
| 10. Cierre | 07 de marzo de 2014. Publicación a través de www.colombiacompra.gov.co del acta de cierre de los oferentes. |
| 11. Evaluación propuesta y orden de elegibilidad. | Desde el 10 hasta el 12 de marzo de 2014. A través de la Página www.colombiacompra.gov.co |
| 12. observaciones al informe de calificación | Del 12 al 13 de marzo de 2014 hasta las 4:30 p.m. en el correo electrónico: jparra@corpouraba.gov.co con copia al correo electrónico marango@corpouraba.gov.co |
| 13. Fecha límite para subsanar requisitos habilitantes | Hasta el 14 de marzo de 2014 a las 4:30 p.m. |
| 14. Respuesta a las observaciones | 17 de marzo de 2014 A través de la Página www.colombiacompra.gov.co |
| 15. Fecha de Audiencia de Subasta Inversa Presencial y Adjudicación del proceso | 18 de marzo de 2014 A través de la Página www.colombiacompra.gov.co |
| 16. Suscripción de contrato adjudicado. | 19 de marzo de 2014 |

Que el proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado en el Portal Único de Contratación conforme lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013. Además se cuenta con presupuesto oficial para cubrir los gastos que demande la contratación, por valor de veintiocho millones trescientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y seis

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 200-03-30-99-0329-2014

**"Por la cual se ordena la apertura del proceso
de Selección Abreviada por subasta Inversa
N°200-13-03-01-0043-2014"**

pesos M/L (\$28.381.666), IVA incluido., respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 0000034 del 21 de enero, expedido por la jefe de presupuesto.

Que tanto los estudios previos como el pliego de condiciones y demás documentos del proceso pueden ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co y/o en la oficina jurídica de CORPOURABA ubicada en la sede principal de la Corporación en la calle 92 N°98-39, Barrio Manzanares, Apartadó Antioquia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 CORPOURABA convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las instituciones que administran y ejecutan el contrato ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y transparencia en la actuación de los funcionarios públicos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa, cuyo objeto es el Suministro de materiales e instalación de techo puertas y ventanas, necesarios para ajustar la estructura de la Unidad Científica Flotante en Bahía Marirrio.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones correspondientes al presente proceso contractual en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, conforme al cronograma establecido en los mismos.

TERCERO: Designar como comité evaluador a: el Jefe de la Oficina Jurídica, el Profesional Universitario de Contratación y la Asesora jurídica del área de contratación.

CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

CÚMPLASE



GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General



Manuel Arango

12